



BANCO  
CENTRAL DE  
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

**COMUNICADO DE PRENSA**  
**CP54/2022**  
**1 de septiembre de 2022**

**EL BCB ATENDERÁ REQUERIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL CONFORME A LA NORMATIVA  
VIGENTE**

El Banco Central de Bolivia (BCB), comunica a la opinión pública que recibió una nota con cite COPOFIMOTRISE N°0227/2021-2022, remitida por los senadores Julio Diego Romaña Galindo, Henry Omar Montero Mendoza, Centa Lothy Rek López, Claudia Elena Egüez Algarañaz; y los diputados Tatiana Añez Carrasco, María Khaline Moreno Cárdenas, María René Álvarez C., Walthy M. Egüez Paz, Oscar Ch. Michel Flores y Edwin Bazán Gutiérrez, solicitando visitar las bóvedas del BCB para verificar las Reservas Internacionales expresadas en oro físico.

Al respeto, en el marco del Artículo 4, parágrafo 2 de la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, el cual indica que “la relación del BCB con el Gobierno se realizará por intermedio del Ministro que ejerza la cartera de Hacienda”, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ente Emisor remitió al titular de esa cartera de Estado un proyecto de nota respuesta para que se comunique al Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional que dicha solicitud deberá realizarse a través de los canales de comunicación establecidos entre los órganos del Estado y en el marco de los Reglamentos de las Cámaras de Senadores y de Diputados, y de acuerdo a la Ley N° 1670 del BCB.

*El BCB, comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico y social del país.*

*"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"*